

# DISCVRSO, EN RAZON DE *si es necessario erigir Beneficios Curados en este Arçobispado de Seuilla.*



Vchos años ha que se trata entre personas doctas, i zelosas del bien comun, de representar a los Ilustrisimos Arçobispos desta Dioceſi, la necesidad que ay en ella, de proueer de remedio a las almas, dandoles ministros idoneos, que las doctrinen, i sacramenten de forma que no perezcan. Porque como los Beneficiados simples se han lleuado siempre las primicias, i obuenciones, no se hallan Curas, que exerçan este ministerio, como no tienen emolumentos de que sustentarse. Para remedio desto se propuso al Ilustrisimo Cardenal de Castro mi señor, que se erigiesse vn beneficio Curado en cada Iglesia desta ciudad, i Arçobispado, i su Señoria Ilustrisima alcançò vn Breue de la Santidad de Gregorio Decimotercio para ello: y aviendolo començado a executar, se suspẽdio por contradicion de la Vniuersidad de los Beneficiados desta ciudad de Seuilla. Y sucediendo en la silla el Ilustrisimo Cardenal de Gueuara mi señor, tratò de proseguir la dicha ereccion, aunque no tuvo efeto. Y parece que passando adelante las dichas personas en su persuasion: atribuyen esta suspension, a que los dichos Ilustrisimos Cardenales fueron vencidos de los ruegos, e importunidades de los Principes, i de sus criados, por cuya comodidad dexaron de proseguir su intento. Lo qual no passò asi: sino que es cierto, que tuvieron causas, i fundamentos, para no proseguirlo, los quales supieron los que asistieron a sus consultas. Y viendo que ya casi todos son difuntos: porque esta verdad no quede oculta, i la memoria de tales Prelados con la nota desta imperfecion: He querido animar mi cortedad, i publicar este discurso, sacado de lo que me acuerdo aver visto, i oydo: como persona,

¶ que

que anduve entre las que lo trataron, i los comuniquè tan de cerca, i tanto tiempo. I asi digo; que para tratar oy con prudencia de executar este intento; serà conveniente comparar el govierno de Curas simples, de que se usa, con el de Parochos, que se pretende introduzir: i visto qual es mejor de suyo, mirar luego si este nuevo se acomoda al estado, i naturaleza de las cosas de este Arçobispado: y dello se sacarà la resolucion.

Y quanto a lo primero me parece, que los que intentan el nuevo govierno, no hallan bien alguno en el antiguo; sino muchos inconvenientes. Como son la facilidad de poner, i quitar los Curas por solo el arbitrio del Prelado. Por lo qual dizen, que los hombres doctos no admitiran Curatos (aunque sean mas ricos) temerosos de que no los quiten al mejor tiempo sin causa.

Iten mas dizen: Que es fuerte cosa, que por ser los ministros vagos, estè el Prelado sugeto, a rogarles, i sufrirles, porque le ayuden.

Iten mas, que los Curas son causa de tantos pleitos, i discordias, como se veen.

Por el contrario hallan en los Beneficios Curados grandes bienes. Porque dizen que avrà hombres doctos, que sepan lo que se hazen; i con quien se puedan cōsultar los casos que se ofrecieren. Y que siendo pastores proprios, tendran mas amor, i cuydado de sus ovejas, que los mercenarios. Y sobre todo que avrà paz universal, quitados de por medio los perturbadores della.

A lo qual se responde: Que el govierno de Curas simples tiene algunas bondades, que lo hazen digno de conservarse, en quanto fuere possible.

La primera es su antiguedad inmemorial, digna de veneracion por si sola: i mas porque tengo por cierto lo que dize Cornelio Tacito: Que todo lo que los antiguos introduxeron, i usaron, fue lo mejor. *Scito* (dize) *super omnibus negotijs*

*melius*

*melius, atque rectius olim prouisum: & quæ conuertuntur in deterius mutari.* Porque realmente tuuieron grande advertencia en todas las cosas, i materias: i hazian estudio particular dello; como se echa de ver en la multitud de prouerbios, que nos dexaron llenos de tantas sentencias i avisos; que descubren bien, como penetraron la substancia, i los accidentes de todo lo que se puede tratar en la vida humana. Y asi devemos recatarnos mucho de recebir lo que no usaron, y de apartarnos de lo que usaron.

Conforme a esto ay mucho que reparar, en que el santo Rey don Fernando, que con tanto cuydado y discrecion ordenò las cosas del govierno Eclesiastico deste Arçobispado, con consejo y industria del señor Arçobispo don Remondo, eligio este estilo de Curas simples, y no el de Parochos, que antes se usava en la Iglesia. Lo qual en tales personas, i tal caso, no se puede atribuir a ignorancia, ni inaduertencia; sino a mysterio de prudencia; y devemos presumir, que aviẽdolo muy bien conferido, eligieron este govierno por particular mejoria, que en el consideraron, ò hallaron. Que sin duda lo es la que le ponen por falta, de la facilidad con que se pueden poner, i quitar los ministros. La qual considerada en si, es vna joya preciosa: porque para el pueblo es gran gusto, i provecho, tener Curas que les sirvan mientras fueren a proposito, y que se los quiten en no siendolo. Y para el Prelado es felicidad tener siempre recurso, para emendar lo que conviniere sin dificultad ninguna. Y a este modo vemos, que nuestro Padre san Ignacio fundò su sagrada Religion con aqueste estilo, de que puedan con mas facilidad que las demas, dar licencia a los sugetos (quando conviene) para dexar el habito. Con que dixo vn discreto: Que se sangrava, y por esso tenia siempre salud. Y el temor que desta facilidad resultare, serà impertinente; pues es moralmente imposible, el quitar vn buen ministro sin causa, supuesto que no hemos de dar en el Prelado gusto, ni antojo; sino la prudencia, i santidad

convenientes. Y tambien tiene este govierno otra bondad, que es, aver en vn pueblo, o parrochia, dos, o tres, o mas Curas con igual autoridad, que no atiendan a mas que a su ministerio: i que sirvan a semanas tan descansadamente. En los quales ay lugar de poner vnos mas ancianos, que enseñen lo que han experimentado; y otros mas moços, que sirvan, y vayan aprendiendo; sin que el pueblo sienta falta de experiẽcia. Y que la condicion del vno; tiemple, i modere la del otro. Y desta manera se vaya dando bastante satisfacion en todo. Las quales bondades tengo por tales, que no las vencen los inconvenientes que les oponen. Porque todos son accidentales, y nacen de la falta del sustento. Y remediada esta (que es possible) cessàrà todo lo que proviene della. Porque estos pleitos son como los de los hermanos, i parientes: que andan discordes por la particion de la herencia; y acabada, quedan deudos y amigos. Y assi se ha de intentar este remedio por otras vias primero, que llegar a rebolver la machina de vn Arçobispado como este; cosa dificultosa, i no segura: Como dixo Plutarcho en su Politica. *Statum, leges, ac mores mutare populi, novisque ea legibus moderari exemplo velle: non modo non facile, verùm ne tutum quidem omnino est*. Y juntamente se ha de advertir, que para que la introduccion del nuevo govierno sea inculpable, es menester que el tal govierno no solo sea mejor de suyo: pero tambien ha de ser su mejoria segura. Porque si no lo es, inconvenientes por inconvenientes, los antiguos tienen vn consuelo, que los conocemos ya, i sabemos quantos, y quales son; con que o los remediamos, o los sufrimos. Pero los nuevos tienen vn daño, que ni sabemos quantos, ni quales han de ser; ni si los podremos remediar, o sufrir. Lo vno, porque es peligroso modo de saber la experiencia: de quien dixo el Proverbio: *Piscator ictus sapiet*. Y lo otro, porque es notable el despecho, que causa en vn sucesso contrario, el aver tomado el daño (como dizen) con sus manos. Y con esta advertencia; i que menores inconvenientes

venientes baſtaràn,para no admitir vna coſa, que para reprobarla: porque

*Turpius eijcitur,quàm nō admittitur hoſpes:* y yremos examinando los bienes,que nos ofrecen los Curados,ſi ſon tales como ſe repreſentan. Los quales me parece, que ſe reduzen a tres.

*Primero.* Que avrà hombres doctos en todas las Igleſias.

*Segundo.* Que tendran mas cuydado que los Curas ſimples.

*Tercero.* Que avrà paz vniverſal en todo el Arçobiſpado.

El primero yo lo confieſſo, que ſerà verdadero e infalible: pero no tan grande como ſe imagina. Porque la renta ordinaria de vn Parrocho ha de ſer dozientos ducados; y por ella no ſe hallarà hombre que ſe pueda llamar docto, ni que lo ſea tanto, que ſe conſulten con el caſos dificultoſos. Y vemos que todos los que oy tienen beneficios en eſta ciudad, eran Curas ſimples antes que los lleuàran; de forma, que el pueblo no ſe ha mejorado nada, ſino ſolo las perſonas ſingulares. Y ſi ellos antes exercian la Cura, ſiendo hombres de letras; evidente eſtà, que con qualquiera coſa que por otro camino ſe dè a los Curas, equivalente a lo que tenian antes, ſe hallarà quien lo ſea ſin Beneficio, a lo menos en eſta ciudad.

Luego eſte bien tiene otras coſas que lo van diminuyendo

do notablemente. Porque (aunque el modo de concurso es legitimo, i el que siempre se ha usado) son los medios humanos tan cortos, que vemos por experiencia, que excluye a los hombres ancianos expertos en lo moral. Porque como estan olvidados de los terminos de escuelas, no se osan oponer, y vienen a llevar los Beneficios hombres moços sin experiencia; y entran a adquirirla a costa de almas, como los medicos a costa de vidas.

A esto se sigue, que en el Beneficio tenue, dize el Parrocho; que no puede sustentar teniente: y en estando solo, està expuesto ha hazer faltas, i no puede dar tanta satisfacion como dos, que ay oy en cada Iglesia (por corta que sea la Parrochia) i assi se pierde algo de lo que se tenia. Y por lo menos no se gana nada en las tales Iglesias: i en los beneficios pingues, donde ay para poner tenientes: es cierto que son ellos los que van siempre a los rebatos, i priessas de los que se mueren [ que es quando es necessaria la ciencia, i la experiencia, i el animo, i valor] i assi viene a faltar la mejoria del Parrocho, quando es menester.

A esto se sigue el engaño de Laban, que se haze con las resignaciones. Que dando el Prelado al pueblo vna Rachel hermosa de vn buen Parrocho, a poco tiempo halla supuesta vna Lya de vn pensionario. Porque como se busca quien dè mas pension, nunca la dan los que son muy idoneos. Y este es sin duda el daño que lo frustra todo; y no tiene remedio: porque no se les podrà poner a los Parrochos condicion de que no resignen. Y es sin duda, que mientras mas docto, ha de resignar mas presto: porque los tales son los que se enfadan mas con las menudencias, i humildades que trae consigo el oficio.

El segundo bien es incierto: porque no se le infunde al Parrocho en la collacion del beneficio el amor, i cuydado de sus ovejas: y assi no ay que assegurar esto; antes se

puede

puede temer,que si primero era bueno, degenere despues de essa bondad, por el depravado natural de los hombres, que en alcançando lo que pretenden, se pervierten. Como lo advirtio Plauto en sus cautivos, diziendo: *Ferè maxima pars morem hunc homine habent,quod sibi volunt, dum id impetrant,boni sunt;sed id ubi iam pænes se se habent, ex bonis pessimi,& fraudulentissimi sunt*. Y por lo que dixo san Gregorio en su Pastoral; Que la seguridad suele ser madre de la negligencia. Y assi el estar el Parrocho seguro de que no le han de quitar el Beneficio, le podrà hazer perder el temor, que siempre tiene el cura simple, mediãte el qual vela,i haze el dever. Quãto mas,que no ay que cansarse en este punto,sino ver si los parrochos que oy ay tienen este cuydado tan aventajado, que se descubra la diferencia que ay dellos a los curas de la ciudad· o si ellos mismos tienen oy mas vigilancia,i amor,que tenian quãdo eran curas: pues(como se ha dicho)todos lo eran,quãdo llevaron los beneficios.

En quanto al tercero bien,de que se alcançarà paz con este medio;me parece que les sucede a los que piensan esto, lo que sucedio a Iudas Machabeo: que no atendio a mas,que seguir la avanguardia del exercito de Bacchides; y no mirò que quedava atras la retaguardia que lo matò. Y assi ellos no atienden a mas, que extinguir los Curas simples, no mirando que esso serà sembrar los dientes de la serpiente de Cadmo, i que han de suceder en su lugar los Parrochos con mas, i mayores pretensiones; i que han de ser contrarios mas fuertes y poderosos;i sobre todo domesticos,que sabran mejor como han de pleitear, i no los podremos apartar de nosotros como a los Curas: ni los mismos Prelados nos podran componer tan facilmente, como con los Curas, que les son mas inmediatos. Y este inconveniente serà cierto en donde quiera que aya junta

y concurrencia de Parrochos y Beneficiados:porque han de ser los pies de la estatua de Nabucodonosor, que no se ha de poder juntar el hierro,i el barro;sino se han de consumir el vno al otro con vandos,y discordias: Como lo estamos yà viendo en la Vniuersidad,i en las Iglesias, donde ay Parrochos,que despojan a sus compañeros de la parte de primicias i obvenciones, que les pertenecen, i han llevado siempre; i esto es contra razon. Porque aunque los Curas simples hazen lo mismo,tienen mejor color para hazerlo,respeto de que piden aquello por congrua: pero los Parrochos la tienen ya en sus Beneficios, que se los dan con aquella carga de sacramentacion,sin que ayan de alterar la forma del repartir los emolumentos con sus Cõbeneficiados;como nunca se alterò desde el principio de la ereccion: y asi van contra la mente de quien pidio el Breve,i de quien lo concedio. Y aunque se les dize, no se persuaden:porque como son Teologos, hallã en las leyes pocos syllogismos en Darij,que los conuençan: Cosa que amenaza mayor porfia en las competencias que huviere (que es cierto que las avrà:) porque luego ha de entrar el pedir la presidencia; o por derecho, o porque el discurso del tiempo les darà ocasion para pedirla, respeto de que los Beneficiados estan comunmente ausentes;y los Parrochos han de presidir a los Vicebeneficiados siempre: con lo qual a pocos años probaran possession con todos los pueblos,que los veen presidir: y no advierten, ni saben, què es esta la causa porque presiden. Y los Beneficiados han de querer defender el estilo de presidir por antiguedad,con que se encendera el fuego: i en estando encendido,se han de encontrar en todo quanto se ofreciere. Y assi temo,que el enemigo subtil va previniendo algun artificio, para perpetuar las discordias,de que el deve de sacar provecho.

por

Por manera, que examinados estos bienes, parece; que el primero es pequeño; el segundo incierto; y el tercero no solo no es bien: pero podrà ser causa de mucho mal. Y assi executado esto, serà possible, q̃ se vẽga a hallar el Illustrissimo que fuere por tiempo, mas embaraçado, para acudir al bien de las almas. Porque estaràn las fuentes de la doctrina en cierta manera turbias con passiones; y no podràn dar el agua del exemplo tan clara como se requiere para el provecho de las ovejas. Y juntamente se hallarà privado de su prouision: i cometido a la ventura, i suerte, lo que el puede hazer por eleccion. Porque la bondad del Parrocho no la declara, ni assegura el examen; supuesto que no es de mas que de ciencia, i no de otras virtudes, i qualidades, que pide su ministerio, tales, que con qualquiera dellas que falte, no podrà llamarse bueno, ni hazer el fruto que se pretende: y si sucediesse esta desgracia, seria cosa dura, sufrir vn Parrocho toda la vida. Y lo mismo es, si se haze inutil por enfermedad: como lo vimos en los tres Parrochos, de los seis primeros que uvo en este Arçobispado, que tuvieron sus Iglesias padeciendo muchos años. Y esto no es poco de temer: porque el oficio està expuesto a enfermedades, con las ocasiones de salir a sacramentar a todas horas, i con todos tiempos. Y los Parrochos han de ser hombres gastados en estudios; i por la mayor parte forasteros de los lugares de sus Beneficios, donde han de mudar ayres i aguas, cosas que induzen riesgo de salud: i oy vemos vno de los vltimos Parrochos, que proveyo el Illustrissimo señor don Pedro de Castro, rendido en tan poco tiempo destas incomodidades, que da mayor motivo para mi temor. Y si no fuera por no ser tenido por mordaz, le diera tanto vivo a lo que voy diziendo, con otras razones, i exemplos; que fuera possible persuadir a tener mi opinion, a los mas aficionados de la contraria.

traria.

traria. Pero si fuere necessario, yo lo dire a boca a quien me lo preguntare. Y basta lo dicho para recatarnos. Porque si no miramos las muestras, que nos han dado los Beneficios erectos: y nos engolfamos en esperanças, y pronosticamos serenidad, entre las nubes destas dificultades: podrasenos dezir el donayre, que a Thales Milesio le dixo su ama, quando observando los Astros cayò en el hoyo: Que si no vemos lo que tenemos delante de los ojos: Como queremos ver lo que està escondido, o por venir.

Y esto es en quanto a la primera parte, que pertenece a la comparacion de los dos goviernos. En quanto a la segunda, que mira a la disposicion de la Provincia, es menester averiguar, que necessidad es la que tiene, y en que grado. Acerca de lo qual se dizen algunos encarecimientos: pero quien mas medidamente habla dize: Que en vnas partes es grave, i en otras casi extrema, i en otras extrema. A esto hallo yo, que se deve advertir, que la necessidad de las almas es de dos cosas. La primera de doctrina, i la segunda de Sacramentacion. La primera confiesso, que es grave no solo en el Arçobispado; sino tambien en esta ciudad. Porque ay pocas personas que sepan los Articulos, i los Sacramentos: i algunas, que ignoran los mandamientos de la ley de Dios, i muchos las de la Iglesia: i qual de las divinas personas encarnò, y donde està Dios en quanto Dios, y donde en quanto hombre; y otros puntos semejantes. Empero esta ignorancia no es toda por falta de ministros (porque en esta ciudad no se puede dar essa falta;) sino por culpa del pueblo, que tiene en comun vn descuydo tal, que llega a engendrarles vn modo de aversion al remedio: porque como tienen las potencias tan empleadas en lo temporal, es les tan penoso el apartarlas dello, que como freneticos, o se buelven contra los medicos, o huyen dellos. Y quando los años passados mandò el

Illus-

Illustrissimo señor don Pedro de Castro publicar vn mandamiento, para que los confessores examinassemos con diligencia esta materia; uvo tan grande alboroto en la Republica, y tantas quejas de su Señoria Illustrissima, y de los que executavamos su mandato; como si les huvieramos impuesto los millones. Y assi esta falta no se remediarà con vn Parrocho para cada feligres, quanto mas en cada Iglesia: porque no quiere Babilonia sanar, aunque la curen. Ni tampoco esto requiere ciencia estremada, sino caridad, y piedad, y flema. Porque aunque se les enseñe vna vez, i muchas, lo dexan olvidar.

La necessidad de Sacramentacion, no se yo que sea grave en esta ciudad, ni en los lugares del Arçobispado donde ay Parrochia y Convento (que es la mayor parte del.) En donde me parece, que la avrà tal, o mayor, serà en los lugares pequeños de cien vezinos abaxo, que seran mas de setenta. Y para esto tengo por muy tardio este remedio. Porque si se ha de estar esperando la muerte de los Beneficiados que oy viven, estaràn las almas pereciendo. Y el Illustrissimo que oy fuere, estarà tratando de remediar con esto las que han de estar a cargo de sus successores, i no las que oy estan al suyo: y si para ellas ha de buscar otro remedio; esse podrà ser, que sea tal, que sirva para adelante, y no sea menester mudança, ni alteracion. Demas, que si se passa adelante en el discurso, se hallarà como este medio es imperfeto, para remediar esta necessidad. Porque la mayor parte de los lugares que la tienen, estan en el Campo de Andeualo del Condado de Niebla, que son con aldeas mas de quarenta, i los Beneficios dellos no son mas de diez, i los seis dellos no deven de rentar a cincuenta ducados cada año. De forma que despues de estar acabada la ereccion, quedan las tres quartas partes sin esperāça de esse remedio; y vendrà a ser inutil para dōde es mas

menester.

menester. Y quando huviera tantos Beneficios como lugares, la prudencia nos pide, que consideremos; Que hombre avrà, que despues de aver gastado su mocedad en estudios, quiera por dozientos ducados de renta yrse a vivir, i lidiar toda la vida con salvajes, cuya lengua no entenderà en muchos dias; a estar en casas de paja, o corcho, a comer pan de centeno, i beber aguas de pozos, o arroyos. Y quādo quiera yr; como podrà perseverar. Porque muchos conocemos un Sacerdote docto, y charitativo, que por amor de Dios estuvo muchos años en vno de los mejores lugares de aquel partido, i hizo mucho fruto, i le yua muy bien, y al fin no lo pudo sufrir, y lo dexò. Y para governar aquella gente no son menester tanto letras quanto sagacidad, para acomodarse en quanto fuere posible, con su trato, i conversacion, i en no sabiendo hazer esto, aborrecen i calumnian a los Curas, como ignorantes y maliciosos.

Estas cosas i otras semejantes, se han de considerar, i apurar, primero que se llegue a tomar resolucion de cosa tan grave. Y estas fueron las que detuvieron al Illustrissimo Cardenal de Guevara mi señor, para no proseguir esta empressa. Porque vn Arçobispo de Sevilla no ha de acometer ninguna, que no sea muy segura, porque no se le pueda dezir: *Quia hic homo cœpit ædificare, & non potuit consummare.* Algunos dizen, que se execute esto; y que quando no tenga el efeto que se espera, avrà cumplido el Prelado, con hazer lo que ha podido.

A esto se puede responder; que essa razon es mas a proposito para el estado presente: porque el Illustrissimo cūplirà con hazer lo que pudiere conforme a lo que halla usado, i introduzido; y no tendrà obligacion de hazer novedad con sucesso tan dudoso. Y si algun Prelado quisiere hazer mas que sus antecessores, bien tendrà en que aventajarlos, viendo por su persona sus Iglesias algunas vezes, i todo

i todo lo que pudiere con ſuficiente comodidad. Comunicando lo que no pudiere ver, con perſonas doctas, i experimentadas; eſmerandoſe en eſcoger miniſtros fieles, verdaderos, i amigos del bien comun, para que ayuden al ſanto zelo de ſu dueño. Oyendo a todos con igualdad como cabeça comun, i verdadera de ſus miembros. Teniendo noticia diſtinta de los ſugetos todos que tuviere en eſta ciudad i Arçobiſpado, i de las partes, i qualidades dellos: i ver conforme a ellas, en que le pueden ſervir; y mãdarles que lo hagan, i importunarles (ſi fuere meneſter.) Que no es ageno del oficio de Prelado humanarſe, i rogar; ſino muy conforme a el: ſegun el conſejo de ſan Pablo a Timoteo. *Argue, obſecra, increpa in omni patientia, & doctrina, &c.* Porque ſi es Principe, tambien es padre, que ha de ſalir a la plaça a buſcar obreros, i incitarlos, i premiarlos, ſi trabajaren. Y los ingenios de los naturales deſta Provincia eſtiman mucho los favores, y los tomaràn por parte de premio. Y por ventura permitirà Dios eſta neceſſidad, para dar ocaſion a los Prelados de exercitar ſus virtudes, que no ſe exercitan tanto en los actos de grandeza, como en los de ſufrimiento, i humildad.

Y para los premios de los obreros ſe podran buſcar arbitrios. Que en eſta ciudad ay muy gran cantidad de Capellanias de fabrica, que con algunas dellas ſe alentaràn. Y en otras partes avrà lo miſmo, o otras coſas; con que ſin pleito, ni diſcordia ſe ſirva a Dios, y tengan todos ſuſtento. Y ſe podrà intentar hazer alguna annexion de preſtamos, i penſiones para eſte efeto, como el ſeñor Arçobiſpo don Alonſo de Exea fundò la Veyntena. Y aſsi ſe le podrà repreſentar a ſu Santidad la neceſsidad deſte Arçobiſpado, i la dificultad del remedio della: i ſuplicarle, ſe ſirva de dar licencia para que ſe annexe la quantidad neceſſaria a la Meſa Arçobiſpal, donde eſtè en vn caxon, que ſe llame

me el Curato. Y de alli se vaya repartiendo por salario a los Curas pobres. Y començado esto a executar, será possible, que el pueblo acuda a tan santa obra, como acude a otras muchas; i se halle por aqui un remedio facil, i seguro. Y por lo menos mientras el Illustrissimo estuviere intentando esto, cumplira bastantemente con su obligaciõ.

La divina Magestad lo disponga, como puede y desseo para su santo servicio, y bien de las almas. Amen.

*Todo lo dicho se sugeta a la correccion de la Santa Madre Iglesia, i de quien mejor sintiere.*